

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2019.-


Constituido el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías en el día de la fecha y conforme al Orden del Día establecido, se resuelve lo siguiente:


1 – Conforme a lo establecido oportunamente por este Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías, asume como presidente del mismo por el período de un año el Dr. Cristian Callegari.


2 – Con respecto al caso del Sr. Guillermo Caporaletti y habiendo tomado nota de la carta cursada por el Sr. Jorge Cano con fecha 22 de Julio pasado, estese a lo resuelto por este Tribunal en Acta de Acuerdo de Mediación de fecha 17 de Julio de 2019.


3 – En referencia al reclamo de la Sra. Silvia Cavani, el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías entiende que no es competente y recomienda el pase al Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Tenis, a sus efectos.

4 – En relación al tema referido al Sr. Pablo Cattonar, derivado desde el Área de Menores sobre lo ocurrido en el Abierto del Club Banco Nación y habiendo el mismo cumplido con la medida impuesta preventivamente -Derecho de Admisión-, este Tribunal considera que dicha sanción resulta suficiente, cesando la misma debiéndose poner en conocimiento al Sector de Menores.


Dr. CRISTIAN CALLEGARI
DEG
Presidente


Dr. GUILLERMO JUAN AURUCCIO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías


Dr. JUAN CARLOS TOMAGHELLEI
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías


Dr. ALBERTO ALEJANDRO CALANDRINO
Tribunal de Disciplina, Ética
y Garantías

